



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES, CALIFICACION, CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACION EN SU CASO, PARA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CUBIERTA PISTA CEIP LA ALAMEDA, EXPTE. CONTRATACIÓN SEC/CSP/012/2019

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 18 de junio de 2019, a las doce horas, los miembros que la componen, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Contrato de Obras	
Objeto del contrato: Cubierta Pista CEIP La Alameda.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: - CPV. 45261000 Trabajos de construcción de <b>cubiertas</b> y <b>estructuras</b> de cerramiento, y trabajos conexos.	
Valor estimado del contrato: 136.778,63	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 136.778,63	IVA%: 21% 28.723,51
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 165.502,14	
Duración de la ejecución: Dos Meses	Duración máxima: Dos Meses y medio

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (miembro de la Corporación o funcionario de la misma)	D. Antonio Torres Rojas
Interventor de la Corporación (Vocal)	D <sup>a</sup> María Dolores Acevedo Pareja.
Vocal	D. Enrique Gimeno Cazorla
Vocal	D <sup>a</sup> María Prado Maldonado Maldonado
Secretario de la Mesa	D <sup>a</sup> Mercedes Megías Tarazana

### 1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres «A» (declaración responsable, conforme Anexo I del PCA).

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones, no siendo rechazadas ninguna de las ofertas presentadas en base a la Declaración Jurada, que deberá acreditarse debidamente en caso de ser propuesta la adjudicación.

### 2. LISTADO DE OFERTAS.

El listado de las ofertas admitidas es el siguiente, habiendo presentado todas ellas DECLARACION RESPONSABLE conforme al Modelo Anexo II del PCA:



Nº Registro	NIF	Empresa
1062	B24569964	ESGUIN INGENIERIA Y CONSTRUCCION SL
1073	B86639523	I-MADE GLOBAL SPAIN SL

### 3.- CLASIFICACION

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica y los criterios de adjudicación valorados automáticamente; dando el siguiente resultado:

Nº	NIF	Empresa	Variante	Precio	Subsanar
1062	B24569964	ESGUIN INGENIERIA Y CONSTRUCCION SL	NO	129.611,85	NO
1073	B86639523	I-MADE GLOBAL SPAIN SL	SI	108.999,50	SI

A la vista de los resultados, vista la existencia de VARIANTE AL PROYECTO y advirtiendo que la variante presentada no queda suficientemente expuesta, debiendo ser subsanada conforme al contenido del PCA que rigen la licitación, cuyo contenido se inserta literal:

*"11.1 Se admitirán variantes, en relación a CAPITULO VI: Estructura y Cimentación, en concreto sobre la cubierta, dado por sus características específicas, existe poca oferta en el mercado por lo que podría estar limitándose la concurrencia en gran medida.*

*Las variantes presentadas en cuanto a cubierta, no podrán afectar a estructuras, de tal forma que no afecte al aspecto exterior de la edificación, no merme la capacidad estructural portante y no incluyan elementos transversales.*

*El fin perseguido con las varias es abrir la licitación y por tanto ampliaría la concurrencia en la licitación, siendo conforme entre otros con el criterio de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, destacamos el número 59/2009 de 26 febrero 2010, el cual, entre otras consideraciones, afirma:*

*«...Como consecuencia de todo ello, cabe indicar que se considerarán variantes o mejoras admisibles las que estén previstas con el suficiente grado de identificación en los pliegos (o en su caso en el anuncio de licitación), guarden relación directa con el objeto del contrato y se establezca la forma en que incrementarán la valoración de la oferta que las contenga.*

*La presentación de Variante deberá venir acompañada de:*

- Memoria Constructiva.*
- Cálculo justificativo de la estructura de la cubierta.*
- Definición pormenorizada de la unidad y mediciones.*
- Croquis de sección y planos.*

*Presentadas Variantes, con carácter previo a la propuesta de la Mesa de Contratación, será Informada por los Servicios Técnicos municipales, emitido Informe de Supervisión y Replanteo, a efectos de su aprobación posterior por el órgano competente en relación al proyecto aprobado; conforme con Informe 9/2012, de 20 de julio, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalitat de Catalunya, precisó con acierto que la delimitación de las mejoras es especialmente importante en el contrato de obras ya que, "con carácter previo a la licitación del contrato, han tenido que realizar toda una serie de actuaciones de carácter preceptivo. A estas actuaciones se refiere el artículo 121 del TRLCSP, en virtud del cual la adjudicación de un contrato de obras requiere la elaboración previa, la supervisión, la aprobación y el replanteo del correspondiente proyecto. Por lo tanto, en el supuesto de que los cambios que se introdujeran a partir de las mejoras o variantes*



Una manera  
de hacer Europa

Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional



*propuestas supusieran alteraciones sustanciales, se requeriría nuevamente, como mínimo, la tramitación del procedimiento correspondiente.”*

Se acuerda por la Mesa, no establecer clasificación hasta tanto sea subsanada la oferta presentada con VARIANTE AL PROYECTO y emitido el informe establecido.

### **3.- SUBSANACION OFERTAS.**

En consecuencia, la Mesa acuerda:

**PRIMERO.-** Requerir a la empresa que se cita a efectos de que proceda en el plazo de **cinco días hábiles**, computados desde la publicación de la presente Acta en el Perfil del Contratante, a presentar la documentación establecida en la Base 11.2 del PCA Administrativo de la presente licitación:

*11.2 La presentación de Variante deberá venir acompañada de:*

- Memoria Constructiva.*
- Cálculo justificativo de la estructura de la cubierta.*
- Definición pormenorizada de la unidad y mediciones.*
- Croquis de sección y planos.*

**SEGUNDO.-** Emitido el Informe Técnico Municipal, se reunirá nuevamente para Clasificación y Propuesta de Adjudicación el día **04 de Julio de 2019** a las doce horas del día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto, siendo las 12:30 horas; de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA